Lúnes 23 y Mártes 24 de Julio de 1888 — Capital de la República Argentina — Año IV—Número 1523

FLORENCIO MADERO
Director y propietario

RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente

DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual	1.00 $ mn.
Número del dia	0.04 »
Idem atrasado	0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

REDACCION

Política actual

Buscábamos ayer en los salones del Congreso y casa de Gobierno, un tópico cualquiera para escribir nuestro editorial.

Nos acercábamos á los señores Ministros, á los Senadores, á los Diputados, á todos los que dirigen una rama en la Administracion, ó son personages conspícuos en el partido reinante.

—Qué hay? les preguntábamos.

Sobre qué podriamos escribir mañana?

—No sé nada. No creo que haya nada. ¿Vd. sabe algo?

Hé aquí todas las respuestas que recibíamos. No ofrecian otra variante.

Ellas eran consoladoras, porque no sonando el rio, no trae agua; y la deduccion no es otra, sino que gozamos de todas las tranquilidades de una paz y de un bienestar seguros.

Pero para el periodista!.... la cosa varía. Él siempre necesita que algo se produzca....

No le quedaba, pues, á FÍGARO, como en otras ocasiones en que iba á los salones del primer Magistrado, sino convencerse de que la política argentina consiste hoy en un hecho tan simple como halagador:—rodear á ese Primer Magistrado.

El recibe y acepta á todo el mundo, sin exigirle mas que buena fé y su ayuda eficaz.

No le recuerda su pasado como hombre de partido, no le ata á nuevos compromisos, no le manifiesta estrañeza por su presencia inesperada.

Trae una idea, quiere concurrir al bien del país, desea asociarse con los que se preocupan de que éste progrese y que su crédito crezca cada vez mas cimentando su importancia y su respeto?...

Pues, adelante!

A nadie se vé violento. Verdad es que nadie ignora tampoco la recepcion que le espera acercándose al Presidente, solo ó acompañado.

Esto era lo que observaba FÍGARO ayer como en otros dias en la casa de Gobierno.

Muchas personas que han actuado con violencia en la política en contra del doctor Juarez, se confundian con sus entusiastas sostenedores de siempre.

FÍGARO reserva sus nombres; nó porque ellos consideraran ser perjudicados con esa enunciacion, sinó porque no queremos dar pábulo á la *titulada oposicion*, para que los maltrate y los burle, como sucedió cuando tuvimos el placer de anunciar la visita en los recibos presidenciales de los distinguidos caballeros General Campos, doctor Manuel Quintana y Coronel Solá.

Recuérdese con cuánto respeto y satisfaccion dimos nosotros aquella noticia, que importaba mostrar un grupo importante, dispuesto á ayudar en la labor benéfica del Presidente.

Recuérdese tambien cómo juzgaban el hecho los *loyolas* de la oposicion.

Hoy, como quien anuncia un porvenir halagüeño para los argentinos, les noticiamos que los amigos, útiles, importantes, de verdadero valer, van aumentando de una manera perceptible.

Bien! Sigamos ensanchando el círculo de los que aman la moral, el trabajo, el progreso y la paz!

La conversion de la deuda esterna

El presente período legislativo hábilmente secundado en sus tareas trascendentales por el Poder Administrador, vá á ser y es fecundo en sanciones que traen aparejadás la solucion de asuntos importantisimos para el progreso y su desenvolvimiento sin trabas en la República.

Ayer se ha ocupado la Cámara de Diputados de la conversion de la deuda esterna, proyecto que, dentro del plan financiero del Sr. Presidente de la República, insinuado franca y abiertamente en su programa de gobierno y en su último mensage, ha ocupado su preferente atencion y estudio, antes de someterlo á la sancion de aquella.

Este plan de política económica, combatido, casi diriamos sangrientamente por la oposicion sistemada, sin rumbo fijo en la marea política de nuestro país, ha sido desarrollado eficazmente en provecho del engrandecimiento nacional y de su crédito en el extranjero, en el corto trascurso de dos años, mediante la labor de una inteligencia vigorosa y de un acendrado patriotismo.

El Sr. Ministro de Hacíenda ha probado ayer en la Cámara de Diputados, en apoyo del proyecto que, unificando nuestra deuda, abre nuevos horizontes al crédito de los títulos argentinos en las plazas estrangeras, á la vez que reduce considerablemente las erogaciones del erario en su servicio, ha probado deciamos, que el país marcha sin tropiezo hácia sus altos destinos guiado por los sanos principios y las sanas intenciones del primer magistrado de la República, principios y doctrinas que han trasformado en dos años de gobierno su faz económica en el sentido mas favorable.

Ha probado que el sistema esencialmente administrativo ha dado como consecuencia dos grandes adquisiciones: la supresion de los *déficits* en los presupuestos de gastos y la disminucion de la deuda flotante—esa *bestia negra* de los gobiernos, segun la espresion del señor Ministro—de 18 á 6 millones, en cortísimo espacio de tiempo.

Y ha hecho resaltar por fin, una de las faces mas trascendentales de ese vasto plan: el afianzamiento de nuestro crédito en el esterior, mediante el cumplimiento de sus obligaciones fiel y puntualmente observado; afianzamiento que entre sus benéficas consecuencias son de notar la valorizacion de los títulos argentinos, algunos de los cuales son cotizados con premio en los mercados ingleses.

¡Todo esto realizado en dos años!

La estabilidad del crédito, el desarrollo rápido, admirable de la industria, del comercio y, en fin, de todos los factores de la riqueza nacional: hé aquí la obra del doctor Miguel Juarez Celman; hé aquí las resultantes de su plan financiero que lo colocan á la altura de los mas notables economistas; hé aquí la obra de su patriotismo.

La oposicion, sin embargo, destruirá todo esto de una plumada, con ese criterio *sui géneris*, que la coloca á un nivel inferior al de las mas intransigentes.

Al fin, en nuestro país, donde es opositor por sistema el que no medra á la sombra de los gobiernos, su mision no puede ser otra que negar la luz cuando aquellos la producen.

BREVES APUNTES

Reprima sus ímpetus

Un apreciable colega de la noche—*El Globo* —da como nueva la especie llegada á su conocimiento por una hoja de Córdoba, de haberse incendiado una parte de la correspondencia llevada por el ferro-carril á las provincias del Norte.

Y con ese motivo, el muy apreciable colega descreido ó desengañado de las cosas que pasan en este mundo,—¡cómo se pondria si conociera las del otro!—compele con toda la energia de que puede ser susceptible una imaginacion desengañada, á que se castigue como es debido á los culpables, aunque «desgraciadamente en nuestro país todo queda sumido en el mayor ridículo.»

No todo, apreciabilísimo colega; y se lo vamos á probar.

Del incendio de que se trata, hace dias que FÍGARO dió cuenta en telegramas enviados á él por su corresponsal. Tambien dió cuenta FÍGARO de las medidas tomadas inmediatamente por la Direccion General de Correos.

La noticia es fiambre; pero el apreciable colega encuentra que hay culpables y que esos culpables deben ser castigados severamente.

A nuestro entender, y despues de hacer el mas rigurosísimo proceso, no encontramos otro culpable que la chispa de fuego introducida desde la chimenea de la máquina por la ventana del wagon que llevaba la correspondencia.

Ecco il vero colpevole!

Lo mismito que podria acontecer en la imprenta del *Globo* si el motor de que se sirve fuera á carbon y una chispa encendida se posara sobre los números de papel que se van convirtiendo en hojas con lectura interesante,—salvo sea la del *grave suceso*.

No encontramos que el hecho se haya producido por desidia, pues no hay desidia sino acierto en tener abiertas las ventanillas de un wagon donde se lleva correspondencia, máxime si esa correspondencia va vigilada por el mismo estafetero que no se duerme, segun su misma espresion, y alcanza á salvar la mitad de la correspondencia.

Por mas que revisamos no vemos en las ordenanzas de Aduana clasificada la *correspondencia* entre los objetos peligrosos ó inflamables, por lo que no encontramos la razon de que con ella se tomen las precauciones que podrian tomarse con un cuñete de pólvora ó un tarro de dinamita. Que se evite con ella el fraude ó la violacion muy santo y muy bueno; pero, porque una casualidad lamentable, haga que una chíspa se escape de una hoguera y produzca el incendio, tengamos que echar mano de jeremias y de todas las protestas habidas y por haber contra *esto*, *aquello* y *lo otro*, eso, si, que es... ¡ridículo!

Que se quemó una parte de la correspondencia?...

Y qué le vamos á hacer? Paciencia!

Mas se perdió cuando se quemó el archivo.

Nuestro Director

El señor Madero está hoy de *lagrimilla*.

Es natural, se le embarca hoy su hijita, la esposa del señor Márcos Agrelo, en viaje para Europa.

Como nos ha encargado que le hagamos el diario de mañana, cumplimos con prevenirlo á nuestros lectores.

Mañana vuelve á tomar su puesto.

El viejito Olmos economizando

El pródigo viejito Olmos continúa de firme y de prestado en casa del doctor Gil. Es hombre de carácter—la vida cómoda y gratis no la cambiará nunca por la vida por cuenta propia.

Este viejito verde tiene sus puntos de contacto con Manuil, el célebre tribuno francés. No abandonará la casa del doctor Gil, sino por «la fuerza de las bayonetas». Va á ser necesaria una órden del Juez, con allanamiento de domicilio, y la presencia de una partida de policía bien armada á machete.

Ya sabemos que el que fué gobernador no abandona así no mas sus posiciones. Y con todo—todavia ha de buscar abogado ó enviar alguna solicitada á *La Nacion*.

Está decididamente dispuesto á encontrar novia sin mayores gastos. Desea una muy barata, jóven, correcta y de la *high-life*, pero resulta que las muchachas le huyen y se esconden, y las mismas viejas solteronas apenas se le arriman sin dominar cierto espanto.

El matrimonio es para él fruta prohibida ó por lo menos fruta verde. Puede ser que algun dia cumpla con el séptimo sacramento, si en sus correrias amorosas llega á toparse con alguna solterona muy entrada en años, muy mansita y enteramente abandonada.

En otras condiciones, el éxito será idéntico al último que obtuvo en Córdoba.

Que lo traigan á Cernadas y se lo pregunten!

Que lo interroguen á Crisol, que fué testigo y cómplice del primero!

Hasta que no se instale bajo su responsabilidad, que el viejito Olmos no cuenta con nuestra ayuda.

Ya ha probado que no ha nacido para político, ni financista, ni literato, ni filántropo, y queremos acompañarlo á probar que solo es bueno para marido.

Póngase, pues, en condiciones de que le prestemos nuestro contingente.

Muy sério

Ya es del dominio público las desgracias habidas con motivo del edificio que se derrumbó.

Cuatro muertos, dos heridos graves y varios leves.

La autoridad debe intervenir en esto.

El secreto de estos frecuentes derrumbes, está en que los maestros mayores, en el deseo lejítimo, de trabajar, se hacen cargo de las obras, segun las quieren y pagan sus propietarios, y estimadas en un 75 o|o, las construcciones que no tienen otro objeto que ser vendidas por espíritu de especulacion, resulta que ellas responden solo á engañar con la novedad, el blanqueo y la pintura á los tontos que van á comprar en remate.

Lo repetimos, la autoridad debe preocuparse de esto é intervenir aplicando fuertes multas, pero muy fuertes, á todos aquellos arquitectos que consienten en dirigir edificios susceptibles de caerse en razon de sus malas mezclas y peores materiales.

La Municipalidad, el Departamento de Ingenieros, el de Higiene, todas estas instituciones tienen de hacer en tan grave asunto.

Familias conocidas

Es hoy recien que en el *Duchessa Marguerita*, se embarcan para Europa, las familias de los señores Francisco Seeber, doctor Blancas y Márcos Agrelo.

Todas ellas, sin mas programa que divertirse durante un año en el viejo mundo.

Apoyado.

Feliz viaje y pronta vuelta.

Verdadera desgracia

Círcula con los mayores visos de verdad, en todos los círculos sociales, que el único génio musical que teníamos en el Rio de la Plata, se encuentra hoy sufriendo una séria perturbacion mental.

Lo domina el *delirio de las persecuciones*.

Pobre amigo querido!! Tan luego la mas cruel de todas las enfermedades, la que produce mayores sufrimientos á su víctima.

Quiera Dios que la ciencia pueda cuanto ántes dominarla, restituyéndolo al seno de su familia, de sus muchos amigos y de sus inteligentes admiradores.

El té de «Fígaro»

Recordamos á nuestros buenos amigos que mañana es nuestro miércoles.

Les recordamos mas, que nuestros saloncitos son un campo neutral, donde no se piensa sino en pasarlo bien, conversar alegremente y oir buena *música*.

El doctor Caraballo

Hemos tenido hoy el placer de estrechar la mano á nuestro querido correlijionario el doctor Justo J. Caraballo que ha llegado ayer de la capital de Entre Rios.

No tenemos que presentar á nuestros lectores á este gran muchacho de nervio, de intelijencia y de decision: constante luchador en favor de los intereses nacionales.

No falta quienes le atribuyan inconsecuencia, porque se le vé hoy enfrente del Gobernador Basavilbaso, pero son aquellos que han olvidado que este valiente periodista no olvida él que fué elector para el actual Presidente de la República y que es á él solo y á su alta política á la que debe y dá en absoluto la consecuencia que se le exige.

Su diario, *El Constitucional*, lo prueba dia á dia, siendo como és el órgano mas caracterizado de Entre Rios.

Es natural que él lucha por cuestiones locales, pero jamás por otras que las que, á su juicio, bonifican á la Provincia, sin perjudicar á la Nacion.

Por lo demás nadie quita á Caraballo lo que Dios le dió: inteligencia, ilustracion, lealtad, decision, carácter.

Mañana en nuestros editoriales, nos ocuparemos del artículo de *El Diario* de ayer en que trata asuntos entrerianos y en que quiere hacerse jugar al Ministro Racedo, un rol que no corresponde á su altura ni á su patriotismo.

La niña Valenti

El primer concierto que debió dar anoche esta pequeña artista se suspendió á última hora.

Aunque no se ha decidido definitivamente, es posible que se realice el Juéves próximo.

Las campanas florenses

El Arzobispo Aneiros bendijo el Domingo las cinco y únicas campanas musicales que se han introducido en la república, destinadas á la Iglesia de Flores.

El acto revistió las proporciones de una fiesta, terminada con hostias de jamon y la sangre de Cristo mas rica que haya salido de las bodegas del beatífico cura de Vita.

Las cinco campanas que corresponden á las cinco primeras notas musicales empezarán á funcionar muy pronto.

Entre las ideas de progreso del adorable de Vita, entra la introduccion en el país de una nueva profesion: la de *badajero* diplomado á manera de los célebres campaneros de Brujas, donde existe el *carrillons* mas portentoso y armonioso del mundo. Bien por de Vita.

Recibo Presidencial

Debido á una indisposicion del señor Presidente, que no es felizmente de carácter alarmante, no hubo recibo anoche en los salones de la casa Presidencial.

Il Profeta

Una repentina indisposicion de Tamagno, poco antes de entrar á Colon, dió lugar á la suspension de *Il Profeta* anunciado para el domingo en este teatro.

Probablemente se dará mañana.

Al menos así se tiene anunciado, pues la indisposicion de Tamagno es de carácter pasajero.

El eclipse de luna

Entre las 12 de la noche y 4 y minutos a. m. del dia de ayer se realizo el eclipse de luna observado por muchos astrónomos de larga vista y estudiado por los mismos en el preciso momento en que aquella desaparecia en la *oscuridad mas tenebrosa*, segun la espresion de un intelijente (en la materia) colega.

Pero nosotros lo único que no pudimos observar fué si ladraron los perros de Mr. Bauff.

La Nacion sufrió eclipse tambien en ese momento.

La Patti ya no va á Rio

El empresario Ciacchi dirigió ayer el siguiente telegrama:

Montevideo, 28 de Julio.

Gianni, Politeama.

La señora Patti, renuncia ir á Rio quedándose en ésta á pedido de prensa, admiradores y público en general.

La Compañia trabajará hasta las fiestas patrias de Agosto, el entusiasmo es inmenso.

Ciacchi.

Próximo enlace

El 28 del actual contraerá matrimonio el Dr. Benjamin D. Martinez con la interesante señorita Elvira Rosende.

Despues de celebrada la ceremonia nupcial los desposados se despedirán de la vida de célibes obsequiando á sus innumerables amistades con un bien preparado baile.

Sabemos que el *trosseaux* con que se presentará la novia es de muchísimo costo.

A las futuras novias podemos anunciarles que si desean ver dicho ajuar pueden pasar por una de las casas de modas dela calle Florida que es allí donde está en esposicion.

Que sean felices, etc.

Inauguracion

Mañana tendrá lugar la apertura al servicio público de la primera seccion del ferrocarril provincial de Tucuman, de la estacion La Madrid hasta Santa Ana. Sus empresarios, señores Pickering y C.ª han invitado á gran número de personas de aquella capital, para dicha fiesta.

El cliché de «El Diario»

El Diario tiene sus temas como podria tener cualquier otra cosa.

Cuando no tiene absolutamente qué decir echa mano de aquellos. *Aquellos* son la vejez prematura del señor Ministro del Interior inventada por *El Diario*, ó la influencia perdida del señor Ministro de la Guerra allá en la provincia de Entre Rios.

Y dale con que si el señor Ministro de la Guerra ha perdido su influencia en aquella parte del territorio argentino.

Y torna con que si el señor Ministro del Interior conserva sus años con mayor ó menor vigor.

Y vuelve al señor Ministro de la Guerra.

Y echa mano de lo que dijo y redijo del señor Ministro del Interior.

Muy bonito!... pero hasta la Patti cansa cuando repite mucho sus gorgeos... y como lo del colega está muy lejos de ser gorgeo; tenga compasion de sus pacientísimos lectores guardando esos clichés juntos con aquellos que hacian las delicias de sus muchachos vendedores.

Materia testil

El señor Miguel Lillo en las escursiones que ha hecho para dar lucido término á la redaccion de la parte de la Memoria descriptiva de la provincia de Tucuman que ha sido encomendada y que debe ser remitida

á la próxima Esposicion de Paris, ha tenido ocasion de clasificar un árbol útil para la industria conocido ya en la provincia, y que viene á aumentar el catálogo de la flora tucumana, pues no ha sido aún descrito ni clasificado por ningun naturalista, como perteneciente á la flora argentina.

Ese árbol es conocido vulgarmente con el nombre de Afata y pertenece al género Heliocarpus, familia de las Tiliáceas. Alcanza hasta 6 metros de altura, con un grosor máximo de 40 centímetros.

La corteza está formada de una materia testil, de la que despues de una maceracion en agua se podria hacer cuerdas de gran resistencia y aún tejidos.

Este árbol, pues, puede ser oríjen de una nueva y productiva industria en Tucuman.

Los que vienen y los que se van

El doctor Samuel Dónovan

Este amigo que partió hace dias á Formosa, ha regresado ya.

Ha abierto su estudio de abogado en La Plata y esta Capital, en sociedad.

Dadas las condiciones recomendables del doctor Dónovan, le auguramos desde ya, una buena y numerosa clientela.

El señor Manuel Alvarado

Procedente de Salta, encuéntrase entre nosotros este distinguido amigo, uno de los miembros mas entusiastas y decididos con que contaba el partido juarista en aquella provincia, al que ha sabido prestar importantes servicios con generosidad y patriotismo.

El señor Alvarado es un buen amigo, á la vez que uno de los comerciantes de mas crédito de aquella plaza.

Nos complacemos en saludarle afectuosamente.

El Dr. Próspero Mena

Ayer ha partido con destino á Tucuman, su provincia natal, este distinguido y aventajado amigo.

Lleva las impresiones mas gratas de las honrosas manifestaciones de alta estima de que ha sido objeto en esta Capital por parte de sus numerosos y escogidos amigos.

En la Estacion fué despedido por un grupo de distinguidos abogados y estudiantes.

Desde ya podemos augurar al amigo un lugar distinguido en los destinos de su provincia.

Le deseamos un feliz viaje.

Una publicacion de la Bolsa de Comercio

Todos los centros de alguna importancia deben de tener un órgano que responda debidamente á sus intereses.

Entre nosotros pocos son los centros ó asociaciones que no tienen una publicacion, y podemos contar entre estos últimos, y con gran sorpresa á la Bolsa de Comercio de esta gran ciudad comercial, que carece de un elemento tan indispensable que reportaria una gran ventaja á sus socios y prestaria importantes servicios al comercio. Sintiéndose cada dia mas y mas esta necesidad, á fin de llenarla se ha presentado á la Cámara Sindical una solicitud en este sentido firmada por el señor Nicanor Colombres, acreditado y activo corredor de esta Capital.

Teniendo en cuenta la importancia, de todo punto indiscutible, de la publicacion mencionada, creemos que será despachada favorablemente,

El Sr. José Diaz Rodriguez

Este apreciable amigo y correligionario nuestro, secretario General de la Universidad de Córdoba y Presidente de la H. C. Municipal de aquella ciudad se halla desde ayer entre nosotros.

Ha venido acompañado de su distinguida esposa.

Nos complacemos en saludarles afectuosamente.

Las carreras en La Plata

Como 2.000 personas presenciaban las carreras del domingo. Ninguna vez se ha visto en este hipódromo tanta concurrencia.

Primera carrera—Premio Inauguracion, tiro 1000 metros, solo concurrieron: Secretario con 3282 boletos, Portía 1388, Temblor 570, Romano 272, Fleurette 336, Brenda 60, Sajonia 116.

Llegaron primeros: Secretario, Portía y Temblor respectivamente.

El sport dió un dividendo de 3.30.

Segunda carrera—Premio Hipódromo Nacional, tiro 2000 metros, se presentaron á la pista: Surplice 3987, Recuerdo 3206, Brigand 1688, Rivenaut 564, Nereo 364, Medio Mundo 358.

Llegaron á la raya: Recuerdo, Brigand y Medio Mundo.

El sport dió 5.69.

Tercera carrera — Premio Inauguracion, tiro 2500 metros, se presentaron: Last Prince 5291, Porteñito 1207, Richepanse 1038.

Fué vencedor Porteñito, siguiéndole Las Prince y Faust.

Dió un sport de 11.11 ps.

Cuarta carrera—Premio Jockey Club, al trote en sulky, tiro 3 vueltas: La-da-dah 5461, Paloma-Petit-Chance 2371, Faust y Cristina 1195, Visapor 217.

Llegaron La-da-dat, Faust y Paloma sucesivos.

Sport dió 30.1.

Quinta carrera—Premio Rapidez, tiro 1000 metros, Condesa 6344, Holyrood 2168, Ulyses 2143, Dragon 1994, Colibrí 570, Adelfa 692, Culbert, 166, Diablo 119.

Llegaron Dragon, Condesa y Ulyses.

El sport dió 12-74.

Como se vé, ha habido muchos batatazos.

Los teatros esta noche

Colon—La ópera en cinco actos del maestro Gounod *Faust* será la que subirá á la escena. En ella tomarán parte Virginia Damerini y Fernando Valero.

Politeama—Por primera vez en la presente temporada se pondrá en escena la comedia en tres actos de M. A. Bisson, titulada, *Les surprises du divorce*. Actualmente, en Paris, esta pieza está llamando la atencion de aquel público. El rol principal estará á cargo de Coquelin. La funcion empezará con la comedia en un acto de Potrat *L'anglais ou le fou raisonnable*. En ésta M. Coquelin no actuará.

Nacional—Por última vez se pondrá en escena la aplaudida comedia en tres actos *San Sebastian Mártir* y la graciosa zarzuela cómica lírica en un acto, *Los Feos*.

San Martin—Las tres piezas siguientes son las que subirán á sus tablas: *Una corrida de toros en Vallecas, Los trasnochadores* y *Te espero en Eslava tomando café*.

Variedades—*Les cloches de Cornevilles* es la pieza que se dará; en el tercer acto se hará el baile titulado *Les Matelots*.

Doria, Pasatiempo, Pabellon General Mitre y Circo Universal tambien abren sus puertas.

A divertirse, pues, que hay bastantes lugares donde hacerlo, con mucho y poco dinero.

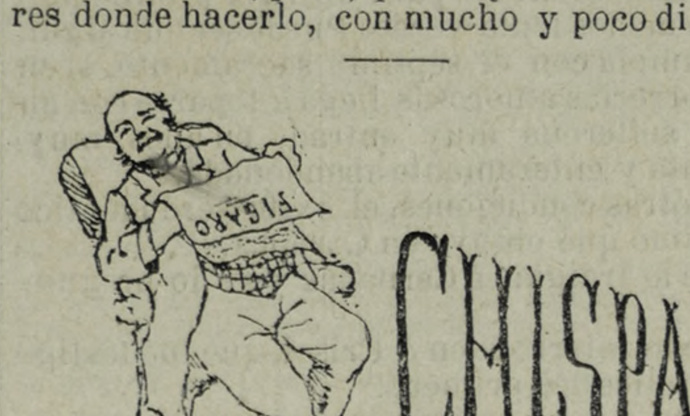

Antenoche toda la poblacion se entretenia contemplando el eclipse de luna que empezó á las 12.

Un padre de familia mostraba á sus hijos tan interesante fenómeno.

Como se trataba de la luna, uno de los niños, el menor, de seis años, dijo á su padre:

—Papá, ¿y cuando hay luna nueva, que hacen con las viejas?

—. . . . . .anda niño, corre lijero, que te llama tu mamá.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION DE AYER

Presidencia del doctor Tagle

Minuta de comunicacion

CONVERSION DE LA DEUDA ESTERNA

A las 3 de la tarde abrió su sesion esta Cámara con asistencia de 44 de sus miembros.

Aprobada el acta se dá cuenta de los

ASUNTOS ENTRADOS

El Diputado Posse pide permiso para continuar desempeñando la comision de miembro del Consejo Nacional de Educacion.

Tratado sobre tablas se le concede.

—Varias solicitudes de pension y aumento de idem.

—La señora Teresa G. de Gorch, pide se conceda á su esposo el Principal de policia D. José Gorch el goce de sueldo mientras dure su enfermedad.

Mensage y proyecto de ley del P. E. abriendo un crédito suplementario al Departamento de Guerra por la suma de ps. 75.358,99 para el pago de créditos correspondientes á ejercicios vencidos.

Mensage y proyecto de ley del P. E. pidiendo autorizacion para invertir 500.000 ps. en la terminacion de los dos cuarteles en construccion en la Capital para un regimiento de infantería y un regimiento de caballería.

—D. Martin Malharro solicita una subvencion para continuar sus estudios de pintura en Europa.

—Los Sres. Juan F. Sarhuy y C^a. solicitan concesion para construir y explotar una via férrea que partiendo de General Acha termine en San Rafael, provincia de Mendoza, denominándose: «Gran Ferro-Carril Sud-Oeste Argentino».

La línea constará de una longitud total de 520 kilómetros, será de trocha ancha (1 m. 676).

La concesion se hará por 55 años garantiendo en dicho término por el Gobierno el 5 o[o anual, sobre un costo kilométrico de 23,000 pesos oro sellado.

Los Sres. Pedro A. Costa y C^a. solicitan concesion para construir un muelle en el puerto de San Blas y un ferro-carril que partiendo de dicho muelle, termine en Choele-choel, pasando por el Cármen de Patagones, Pringles y Conesa. El muelle será de hierro de 300 metros de largo y llegando á una profundidad de 30 piés ingleses en baja mar.

El recorrido total de la línea férrea será de 496 kilómetros.

Piden la garantía del 5 o[o anual en 20 años sobre el costo total de ambas obras que la avalúan en la cantidad de 12.637,000 ps. oro.

—Los alféreces de navio señores Juan P. Saenz Valiente y Leon L. Norrilla, piden se les conceda tierras en el Chaco.

De Gualeguay á Curuzú-Cuatiá

Los señores E. Manchilli y Ca., solicitan la concesion para construir y esplotar un ferro-carril, que partiendo de Gualeguay, estacion actual del Primer Entreriano, pase por Tala, Villaguay, San José de Feliciano y termine en Curuzú-Cuatiá, empalmando en este punto con el ferro-carril Nord-Este Argentino, actualmente en construccion.

No piden garantia los concesionarios.

La trocha será ancha.

La concesion será por 15 años, y pasado ese término el ferro-carril será de propiedad esclusiva de la Nacion.

Los señores J. P. Wileman y C^a piden, que en lugar de la garantía que solicitan, en su presentacion anterior, sobre construcion de un ferro-carril del Rosario á General Acha, no sea concedida ninguna línea paralela á la que solicitan, dentro de una zona de 80 kilótros á cada costado de la via.

El señor Federico Laeroge pide que no se haga lugar á la solicitud de los señores Mac-Gee y C^a sobre construccion de un ferro-carril que partiendo de esta Capital termine en el Pergamino, por perjudicar la línea de tramways rurales.

Despachos de Comision

La de Obras Públicas se ha espedido en la solicitud de los señores A. Pelaez y C^a

La de Peticiones en la solicitud de doña Maria Pico de Livington.

Minuta de Comunicacion

El Diputado Mallea pide que se lea por el Secretario una nota de varios comerciantes de San Juan pidiendo al Congreso adoptara alguna medida conducente á regularizar el servicio del ferro-carril del Gran Oeste Argentino, que se encuentra entre los asuntos entrados. (El Secretario lée dicha nota).

Sigue en el uso de la palabra en términos que estaban perfectamente de acuerdo con los de aquella, concluyendo por hacer indicacion á la Cámara, de que se pasara una minuta por la Presidencia al P. E. adjuntándole la mencionada nota, para que sirviera á este de base de criterio á objeto de que tomara las medidas que creyera convenientes con relacion á la empresa que motivaba el asunto.

No tenia la menor duda de que el P. E. pondria pronto y eficaz remedio al mal.

Votada la indicacion, la Cámara resuelve en el sentido indicado por el señor Mallea.

ORDEN DEL DIA

A mocion del diputado Mallea se aplaza la consideracion del proyecto de ley—órden N. 24—sobre emision del Banco Hipotecario, dando preferencia á la órden del dia N. 25 que contiene el siguiente proyecto de ley sobre conversion de la deuda externa.

PROYECTO DE LEY:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Se autoriza al P. E. para hacer los arreglos conducentes á la conversion de los títulos de deuda externa del 6 o[o de interés que circulan actualmente emitidos por la Nacion, y la de aquellos del mismo carácter y tipo de interés cuyo pago y servicio ha tomado por su cuenta y bajo su responsabilidad.

El P. E. retirará de la circulacion y pagará á la par los titulos mencionados, ó los sustituirrá ofreciendo á los portadores nuevos títulos en las condiciones enumeradas en el artículo siguiente.

Art. 2°—El P. E. emitirá con el objeto designado en el artículo anterior, por el precio y demás condiciones que él convenga, la cantidad necesaria en títulos de la deuda externa del 4 1[2 o[o de interés y uno o[o de amortizacion anual, acumulativa por sorteo y á la par, de servicio semestral y con facultad del Gobierno de aumentar en cualquier tiempo el fondo amortizante.

Art. 3°—Los gastos de esta ley se imputarán á la misma.

Art. 4°—Comuníquese.

Informa estensamente el Diputado Centeno demostrando los beneficios de esta ley, pasando una ojeada rápida sobre la historia financiera que originaron los diferentes empréstitos que trata de convertirse.

Hace un resúmen de éstos y deduce la economia que se adquirirá con el servicio de la conversion de empréstitos en relacion al que se gasta actualmente en dicho servicio.

Terminado su informe sigue en la palabra el señor Ministro.

Sr. Ministro de Hacienda—Ante todo, señor Presidente, tengo que dar las gracias al señor Diputado Centeno por los conceptos benévolos que ha vertido en favor de la política financiera del Presidente de la República, inaugurada y anunciada en este mismo recinto el 12 de Octubre, cuando dijo que estaba en el programa de su gobierno la necesidad de uniformar y disminuir el tipo de interés y venta de los títulos de la deuda pública de un modo conciliable con los altos intereses de la nacion, cuyo crédito se halla hoy á una altura que se hace mucho honor.

Ese plan se ha desenvuelto paso á paso, lentamente, pero con una perseverancia que espero ha de reconocer la Cámara y el pais entero.

A veces se han propuesto y se han obtenido medidas que han podido considerarse aisladas y dispersas; pero todas ellas no han formado sino parte integrante de este plan que se ejecuta inflexiblemente.

Por tanto el P. E. como el H. C. al discutir y al sancionar este proyecto de ley, deben decir al pais cual es su contenido y cual es son los hechos que han producido para poder preparar la conversion de la deuda pública.

Esos actos, enumerados por el miembro informante de la Comision de Hacienda, consisten principalmente en la supresion del déficit de los presupuestos; en no emitir empréstitos ni hacer emisiones de otro género para pagar las deudas provenientes de los gastos de la Administracion; en nivelar las rentas con los gastos.

Es la renta ordinaria la que sostiene hoy los gastos del presupuesto, la ejecucion de las leyes especiales y el pago gradual de la deuda flotante; la deuda flotante que es la bestia negra de todos los gobiernos, tanto en Europa como en América.

Y esa deuda flotante que subia antes á 18.000.000, se ha reducido hoy á ménos de 4.000.000.

(Muy bien!)

El Gobierno no hace empréstitos, no debe á los Bancos; los servicios y las obligaciones del tesoro se hallan al dia, y las letras de tesoreria que antes llegaban á circular hasta por 12.000.000 están reducidas hoy á poco menos de 2.000.000.

Hé ahí la primera medida adoptada por el Congreso y por el P. E.: nivelar las rentas con los gastos ordinarios, que es el *desideratum* de todos los gobiernos cuya administracion se hace ordenada y regularmente.

La otra medida que ha tomado es la sancion de Bancos garantidos, que ha tenido una gran influencia en la mejora del crédito público, uniformando la circulacion, suprimiendo las diferencias que pagaba el comercio interior á las plazas del litoral, diferencias que importaban diez, quince, veinte y hasta treinta por ciento, y colocando en el Congreso esta facultad de reglamentar la moneda, la circulacion en el país entero, rompiendo las planchas de los Bancos y trasladándolas á las oficinas del crédito público nacional.

Esa ley garante el billete, y dentro de poco tiempo vá á proporcionar al P. E. de 25 á 30.000,000 de pesos oro, para ser empleado, como lo dice la misma ley en el retiro de la deuda pública.

En seguida el P. E. ha propuesto al Honorable Congreso la supresion del derecho á la exportacion, que importaba de 3 á 4 millones de renta al año, y ha propuesto tambien el mejor remedio para fomentar la gran industria del país: la industria ganadera.

Así ha combinado todas estas medidas arraigando y fomentando el comercio, las industrias y los grandes elementos de riqueza de la República.

Despues, ha aumentado el patrimonio nacional, porque las 17.000 acciones del Ferro-carril Central Argentino que pertenecian al Gobierno, son hoy cerca de 40.000 y están completamente pagas, valiendo hoy, cada una de ellas, de 178 á 180 0[0.

Ha aumentado tambien el capital del Banco Nacional, para llevar la prosperidad y los medios necesarios para desenvolver esa misma prosperidad y esa riqueza á todo el comercio del país, elevando las acciones del Banco Nacional de 80.000 á 180.000, por cuyo medio, ha obtenido el Gobierno un 16 0[0 de interés anual fuera de la grande influencia, de las grandes ventajas, resultantes del aumento de capital de ese Banco.

Tiene además el Gobierno en el Banco de la Provincia 3.500.000 pesos oro, depositados allí para aplicarlos probablemente á fines de este año al pago de la primera seccion de las obras del puerto de esta Capital.

Eso va á hacerse para no emitir fondos públicos ú obligaciones del Puerto de 6 0[0 de interés y 1 0[0 de amortizacion.

Se va á pagar la primera seccion al contado y en oro con esos recursos.

El P. E. cumpliendo una ley del Congreso ha retirado los billetes de tesoreria de 9 o[o de interés y 4 o[o de amortizacion, emitidos en tiempos de angustias, en tiempos de apuro para el Tesoro Nacional.

Esos billetes se cotizaban, en mercado extrangero, en Lóndres, y naturalmente estorbaban ó impedian la suba de los títulos argentinos de menor inetrés.

Ha suprimido y pagado totalmente tambien: el empréstito de acciones de puentes y caminos, de 8 o[o de interés, y ha pagado el otro empréstito de deuda estrangera, de 6 o[o de interés, pagado en plata; y finalmente ha contratado el retiro y la amortizacion completa de los 1.200,0000 del empréstito de la ley de 1885 emitido en 1886 denominado de ferro-carriles: deuda esterna del 6 o[o.

Hé ahí, pues, la série de medidas en virtud de este plan propuesto por el señor Presidente de la República en 12 de Octubre del 86, al Honorable Congreso y al país entero.

¿Se halla el país entonces, en condiciones de venir á la conversion de su deuda, de reducir el tipo de interés de sus fondos públicos de 6 o[o á un interés menor?

Yo creo que con todas estas medidas, la propiedad que se desenvuelve, y la afluencia de capitales que llegan, el país está en estado de convertir su deuda.

¿Y cuál es el estado de su crédito respecto de los fondos públicos.

Es el siguiente: En 1882, vendió el empréstito de ferro-carriles que acabo de mencionar á 78 o[o, líquido; y no hace dos años que vendió otro empréstito de 42.000,000 del 5 o[o que, probablemente habrá dado como resultado líquido un 76 o[o.

Hoy el 6 o[o está á 103, 104 y 105; y el 5 o[o á 96 1[2 y 97 y ha llegado á valer hasta 79 con cupon.

Cuando un país se halla en una situacion como esta, con su comercio en estado tan próspero; cuando tiene asegurada la paz, cuando ha conseguido nivelar su presupuesto, entónces recurre á este derecho que tienen todos los gobiernos civilizados: de reducir su deuda á un tipo de menor interés, conciliable naturalmente con el estado de su crédito actual.

Se preguntará: ¿Por qué en el proyecto de ley del P. E. se escluye de la conversion el 5 o[o?

Se escluye por esta razon sencilla: por que el 5 o[o no ha llegado su valor todavia á la par; no tiene una cotizacion firme, constante y segura, y por que lo natural y lo regular es proceder gradualmente y no precipitarnos como ha sucedido en otras épocas, cuando se ha pretendido convertir y no se ha convertido nada por proceder con precipitacion y con impaciencia.

El 5 o[o no ha llegadó á la par, no podemos convertirlo, y si lo convirtiéramos, talvez nos viéramos obligados á emitir y vender el 4 1[2 al 80 o[o, perdiendo así una gran cantidad de capital.

¿Cuáles son las ventajas materiales de la conversion de estos cuatro empréstitos que propone el P. E.? porque ya el de 1881 está contratado para ser amortizado y retirado completamente.

Quedan cuatro: el del año 1870, provincial, el de Buenos Aires; el del 71, nacional; el del 73, provincial, de Buenos Aires; y el del 82, nacional, emitido para pagar una parte de la deuda flotante.

Sr. Centeno—¿Y el del año 24?

Sr. Ministro—Lo escluyo por las razones que daré despues.

¿Cuales son las ventajas materiales?

Estos cuatro empréstitos, haciéndose el servicio de intereses y amortizaciones hasta fin de año, importan 22.600,000 pesos.

Ahora bien; si se convierten estos emprés-

titos en títulos de 4 y 1[2 o[o y á un tipo conveniente, resultará ésto: que los cuatro empréstitos demandan hoy un servicio de 4 millones 70,000 pesos y que por el hecho de la conversion á un tipo conveniente y útil va á haber una economia de 2.600,000 anuales.

Y si á esto agregamos la economia resultante de la amortizacion total del empréstito de 1881, denominado de ferro-carriles, resulta que la economia anual en el servicio de estos cinco empréstitos será de 3.500,000 pesos.

Hé ahi las ventajas materiales.

Y naturalmente, esto se propone como derecho indiscutible de parte de la nacion, de hacer esta conversion.

Indiscutible: primero porque es un derecho que usan todos los gobiernos; y segundo, por que estos empréstitos llevan la cláusula de poder ser amortizados en cualquier tiempo.

¿Cuáles son las ventajas morales de esta conversion? Suprimimos la diversidad de tipos en los títulos circulantes del Gobierno Nacional, y eso es conveniente tanto para el portador de los títulos, que no debe tenerlos de diverso interés, porque unos impiden que suban los otros; como es conveniente tambien para el tesoro y para la administracion, porque se establece un servicio regular para la atencion de esos empréstitos.

Hoy todo marcha en tropel, un servicio se hace el primero del mes, otro el 15, otro el 30, y todos los dias hay que estar comprando cambios para atenderlos. Es la ocupacion principal de un Ministro de Hacienda, por el desórden que reina, porque no hay una época fija para todos los servicios.

Resulta esta otra ventaja moral. El crédito del pais se coloca en su verdadero valor y se abren nuevas perspectivas para el crédito oficial y para el crédito particular tambien; se mejora las condiciones del empresario que trabaja con capital tomado de los mercados estrangeros, y al fin se hace justicia á los sacrificios y á la fidelidad de la República Argentina en el servicio de sus obligaciones, que ha mirado siempre como sagradas.

Llego ahora, señor Presidente á un punto en que debo comunicar á la H. Cámara, ciertos documentos que tienen todavia el carácter de reservados y por eso pido á ella se sirva constituirse en sesion secreta.

—

Celebrada la sesion secreta por insinuacion del señor Ministro, se reabre la pública, procediéndose á la votacion del proyecto, resultando sancionado en general y particular.

Iba á tratarse la parte aplazada de la órden del dia núm. 22 cuando un señor diputado hace mocion para que se levante la sesion.

Suficientemente apoyada se levanta á las 5 p. m.

INFORMACION LOCAL

La Prefectura Marítima ha dirigido al Ministerio del Interior una nota haciendo presente que apesar de las prevenciones hechas á la compañia La Platense, sus vapores no hacen escalas en los puertos respectivos, pidiendo se le autorice para intimarle por última vez en nombre de la Superioridad el cumplimiento de los deberes que les corresponde con arreglo á lo que establece el reglamento vigente, acordándole al efecto un plazo prudencial, para retirar los previlegios de paquete que gozan sus vapores.

Agrega que si pusiese en práctica los medios de que dispone para hacerle cumplir el reglamento, se vería obligada á adoptar procedimientos violentos y perjudiciales á los pasageros y consignatarios.

El Ministerio ha resuelto de conformidad autorizar á la Prefectura para intimar por última vez á aquella compañia el cumplimiento de las obligaciones que imponen los privilegios de que disfrutan sus vapores.

—

La Caja de Crédito «La Minúscula» ha prorogado hasta el próximo Domingo á las 9 de la mañana, el plazo de inscripcion en el Registro respectivo, de los señores que contribuyen con la cuota de 25 pesos moneda nacional, para la exoneracion del servicio militar.

Los interesados pueden ocurrir á inscribirse á la Secretaria, calle Defensa 319 (altos), de 11 á 1 del dia y de 6 á 9 de la noche.

—

Dentro de pocos dias aparecerá el 1er. tomo de una obra sobre el Matrimonio Civil, redactada por el doctor don Pedro Rueda, autor de la primera ley dictada en Santa-Fé, durante la gobernacion de Oroño, siendo su Ministro el doctor Rueda.

Basta solamente el nombre del autor para poder apreciar el mérito de dicha obra, la que constará de tres tomos.

—

El siguiente informe ha sido espedido por el doctor Zubiaur en la solicitud del Director de la Escuela Normal de Maestros de Santa-Fé pidiendo se convirtiera ese establecimiento en Escuela Mista:

Señor Inspector General:

No creo conveniente que se acceda al precedente pedido del Director de la Escuela Normal de Maestros de Santa-Fé.

El fanatismo religioso y la ignorancia que es su compañera inseparable y poderosa auxiliar, harian imposible la existencia de una Escuela Mista en dicha ciudad.

¡Apenas si dejan vivir y en condiciones bien tristes por cierto, á la Escuela Normal de varones; que cuesta 3500 pesos mensuales al tesoro nacional y que vejeta con una concurrencia de 150 alumnos!

En cambio, en el Uruguay, por ejemplo, donde no hay iglesias, la Escuela Normal, igualmente dotada que la de Santa Fé tiene 700 alumnos!

Saludo á Vd. atte.—*J. B. Zubiaur.*

El Inspector General doctor Garcia, ha elevado el informe al Ministerto en los siguientes términos:

Señor Ministro: Elevo á V. E. el informe del doctor Zubiaur. A las consideraciones que él espone, y que yo apoyo, debo añadir que no me parece conveniente que se trasforme una escuela especial, mista sin que préviamente se modifique su organizacion.

Me permito, pues, aconsejar á V. E. no haga lugar á lo solicitado.

Saludo á V. E.

J. A. Garcia.

—

El Ministro de Instruccion Pública ha pedido al Departamento de Obras Públicas ordene al Ingeniero de Seccion en Catamarca proceda á levantar un cróquis del terreno que el Gobierno de esa provincia ha cedido á la Nacion con objeto de levantar un edificio para Escuela Normal de Maestros.

—

El Gobierno Nacional ha aprobado los estatutos de la sociedad anónima «Terrenos Puerto Madero» que constituye con un capital de 6,000,000 de pesos nacionales, dividido en acciones de 100 pesos cada una.

Su objeto es comprar y vender los terrenos conocidos «Tragaleguas» situados en la Boca á inmediaciones de la dársena Sud.

—

Al Ministerio del Interior ha dirijido una nota la Prefectura Marítima haciéndole presente que las Sub-Prefecturas del Sud reclaman una comunicacion regular y permanente, en cuanto sea posible, á fin de tenerse oportunamente conocimiento de su estado y proveerlas de los artículos de consumo.

Manifestaba que ese servicio podria hacerse con el trasporte «Villarino» y pide con este motivo se recabe del Ministerio de Marina ese buque, con su dotacion de personal é inciso del presupuesto.

El Ministerio resolvió ayer de acuerdo con lo indicado por aquella reparticion.

—

El Rector del Colejio Nacional de Corrientes ha solicitado se le provea de instrumentos para la formacion de una banda de música para el batallon escolar que ha formado con los alumnos de ese establecimiento.

—

Ha sido nombrado por el Ministerio de Marina, inspector de revistas y pagos de la Armada D. Francisco Aparicio.

—

El siguiente decreto ha sido dictado por el Ministerio de Instruccion Pública sobre venta de una biblioteca:

Vista la precedente propuesta del Sr. D. Nicanor Albarellos, ofreciendo en venta su biblioteca científica y examinando el catálogo que se acompaña con el detalle de las obras que la forman y de las diversas piezas y preparaciones anatómicas que la complementan; y teniendo en cuenta que es de positiva conveniencia la adquisicion de esa biblioteca á fin de utilizar los valiosos documentos que comprende en beneficio de las facultades de Medicina de esta Capital y de Córdoba;

El Presidente de la República en acuerdo general de Ministros—

RESUELVE:

1°. Aceptar la propuesta del Sr. Dr. Albarellos ofreciendo en venta su biblioteca científica.

2°. Nombrar á los Sres. Dres. D. José M. Astigueta y D. Eugenio Uballes para que se sirvan justipreciar dicha biblioteca é indicar al Ministerio lo que debe abonar por ella.

3° Encargar á los mismos Dres. Astigueta y Uballes de distribuir las obras y piezas anatómicas que forman la espresada biblioteca entre las facultades de Medicina de esta Capital y de Córdoba, tomando por base para la distribucion equitativa de los elementos con que al presente cuente cada una de esas facultades.

4° Comuníquese.

JUAREZ CELMAN.
FILEMON POSSE.

—

El General Dónovan, Gobernador del Chaco ha dirigido una nota al Ministerio del Interior, haciendo presente con cuanta facilidad se presta á los contrabandos el territorio de esa gobernacion, por su estensa costa sobre los rios Pilcomayo y Paraguay, pudiendo asegurar que la mayor parte de las mercaderias importadas á él lo son sin pagar al fisco los derechos de aduana correspondientes, lo que no es de sorprender que ocurra, pues solo existe un resguardo en Las Palmas y se trata de de establecer otro en el puerto de Barranqueras con un reducido personal que no permite el servicio de vigilancia que están obligados á prestar.

Cree el Gobernador que ese servicio no debe limitarse á la importacion, sino tambien á la esportacion de madera dura y leña que se estrae clandestinamente, y que sin un personal proporcionado en número y al establecimiento de otros resguardos, será imposible evitarlo, muy especialmente en la zona del Bermejo, que se encuentra tan inmediata al Paraguay y por la cual se hace un constante contrabando.

Propone, en consecuencia, la creacion de dos de esas oficinas; una en el pueblo de Timbó y otra en el puerto Espedicion.

La primera serviria los intereses de puerto Bermejo y la estensa línea del rio de ese nombre y la segunda sobre el rio Bermejo en su parte superior.

Pide así mismo se eleve al rango de receptoria el resguardo á establecerse en Baranqueras á fin de que responda á las necesidades siempre crecientes de Resistencia y de las colonias en formacion á su alrededor y á que las operaciones que el comercio está obligado á verificar no se compliquen notablemente por la dependencia con la Aduana de Corrientes.

El Ministerio del Interior pasó ayer esta nota al de Hacienda para su resolucion.

—

Los contratistas de las obras para el Departamento General de Policia, han solicitado del Ministerio del Interior se les mande abonar la cantidad de 40.351,23 pesos moneda nacional que importan los trabajos ejecutados durante el último mes de Junio.

—

Los señores Murrieta y C° han llevado al Ministerio del ramo los conocimientos de los materiales embarcados, para la prolongacion del Ferro Central Norte, los que importan la cantidad de libras 29,145,12.2.

—

Con fecha 16 del actual el gobierno paraguayo ha nombrado á los Dres. José Zacarías Camino y Benjamin Acebal plenipotenciarios para representar al Paraguay en el Congreso Internacional que se reunirá en Montevideo el próximo 25 de Agosto.

PARTE COMERCIAL

BOLSA

PRIMERA RUEDA

Oro

Al contado		287,700 á 153.50, 30, 40, 80, 60, 50, 80.
28 Julio		25,000 á 153.40, 30.
31 Julio		450,000 á 151.60, 50, 152.30, 50, 30, 152.20, 30. 151.80, 60.
31 Agosto		210,000 á 150, 149.80, 150.50, 150.

Cédulas hipotecarias provinciales

24 Julio	A	15,400 á 97.
Al contado	K	51,000 á 82.50, 30, 40.
Id	L	11,500 á 82.40 50, 40.

Cédulas hipotecarias nacionales

Al contado	B	25,000 á 88.50.
Id	C	57,500 á 87.20.

Banco Nacional

24 Julio	100 acc. á 256.
31 Julio	400 acc. á 259.
31 Agosto	400 acc. 263, 262.50.
31 Julio	1000 cert. (40 o[o pago) á 197.
31 Agosto	500 cert. (40 o[o pago) á 200.

Banco Constructor

Al contado	550 acc. á 98, 95.5, 96.
31 Agosto	200 acc. á 101.
Al contado	100 cert. (30 o[o pago) á 34.

Muelle de La Plata

24 Julio	500 acc. á 110.
31 Agosto	500 acc. á 112.50.

SEGUNDA RUEDA

Oro

24 Julio	53,500 á 153.80, 154, 153.90, 154.10, 30.
31 Julio	410,000 á 152.50, 153.50.
31 Agosto	230,000 á 150.50, 150, 20, 30, 151.

Cédulas hipotecarias provinciales

24 Julio	A	11,000 á 98.
Id	F	2,850 á 76.
Id	G	7,000 á 75.50.
Id	J	77,600 á 93, 92.50.
Id	K	54,000 á 82.40.
Id	L	51,500 á 82.40, 30, 40, 50.

Cédulas hipotecarias nacionales

24 Julio	A	6,000 á 92, 93.
Id	C	35,000 á 87.30.

Banco Nacional

31 Julio	500 acc. á 259, 258.
31 Agosto	300 acc. 262.

Banco Constructor

24 Julio	400 cert. (30 o[o p.) á 34.

Muelle de La Plata

31 Julio	200 acc. á 108.
31 Agosto	200 acc. á 110.50.

Administracion de Rentas Nacionales de Buenos Aires

Su cuenta de 21 de Julio de 1888

DEBE	METÁLICO Letras	METÁLICO Contado
Saldo de ayer		
Importacion	13197 12	82922 06
Exportacion		29 60
Almacenaje y Eslingaje		—
Muelle de Aduana		16 79
Derecho de Consulado		—
Multas por id		—
Efectos rezagados		—
Extraccion de Huano		—
Venta de Mercaderias		—
Derecho de Faros		280 94
Idem de Prácticos		—
Idem de Visita y Sanidad		70 86
Idem Eventuales		—
Idem de Puerto y Muelle Riachuelo		1792 31
Idem de Arqueos		—
	13197 12	85112 56
HABER		
Tesoreria Nacional	13197 12	85112 56
Compra de Mercaderias		
Existencia		

Recaudado hasta la fecha ps. mln. 1,762,589.05.

V° B°
Gutierrez.

—

Telegramas de Montevideo

Montevideo, 23—«Rosario» de Génova, «Víctoria» de Rio Janeiro: «Galicia» de Liverpool y «Zárate» de Newport.

Salen «Venus», «Proveedor» y «Villa del Salto».

Unificada á 70 5[8, acciones del Banco Nacional á 128 1[2, para fin de mes á 130, Banco Italiano á 99.

Cambios: Sobre Lóndres 51 1[8 á 51 1[4, particular 51 1[4 á 51 3[8; Paris 5.35 á 5.37, particular 5.38 á 5.39; Amberes 5.39 á 5.40; Rio Janeiro 9:400 á 9:500; Buenos Aires á la par.

—

MARINA

Servicio telegráfico

Montevideo, 23—El vapor «Galicia» llegó hoy; pasageros y correspondencias vienen por «Vénus».

Montevideo, Julio 22—El vapor «Rosario» de la compañia Lavarello llegó anoche á Montevideo. Trae para esa 570 pasageros y 500 toneladas, y para Rosario 50 pasageros y 500 toneladas. Sale hoy para esa.

Montevideo, 23—El vapor «Zárate» de la línea Houlder llegó y sigue esta noche para esa.

El vapor «Rio Negro» es esperado hoy en Montevideo procedente del Havre.

El vapor «Médoc» es esperado aquí el 26 procedento de Burdeos y Vigo.

El vapor «Orénoque» era esperado ayer tarde de Rio Janeiro.

El vapor «Oroño» fué despachado ayer para Amberes.

El vapor «Rubens» llegó ayer del Rosario.

Paris, Julio 23—El vapor francés «Don Pedro» llegó á Dunquerke ayer.

—

Diversos

El vapor «Duchesa di Génova» sale hoy para Génova y Nápoles.

El vapor «Niger» sale hoy para Burdeos.

El vapor «Stamboul» salió el domingo para Marsella y Génova.

El vapor «Maskelyne» salió el domingo para Liverpool y Amberes.

El vapor «Archimides» salió ayer para Génova.

El vapor «Isla de Luzon» salió ayer para Barcelona.

El vapor aleman «Belgrano» sale hoy para «Hamburgo».

El vapor «La Plata» de la Mala Real sale hoy para Southampton.

El vapor «Copernicus» salió ayer de la Boca para Rosario.

El vapor aleman «Rio» salió el domingo para Rosario.

El vapor «Samuel Tyzack» llegó ayer á la rada procedente de Amberes con carga general á Christophersen.

El vapor «Pascal» entró ayer á la Boca para efectuar sus operaciones de descarga.

El vapor «General Mitre» de Mianovich, llegó ayer del Carmelo y sale hoy para Colonia.

El vapor aleman «Belgrano» llegó el domingo del Rosario.

El vapor «Rosario» llegó ayer procedente de Génova.

—

Servicio de los Rios

Salidas de hoy:

«Rivadavia», «Proveedor» y «Villa del Salto», para Montevideo. Correspondencia hasta las 4.

«Vénus», para Uruguay. Correspondencia hasta las 9.

«Pingo», para Santa Fé.

Salida del miércoles:

«Júpiter», para Montevideo, correspondencia hasta las 4.

Salidas del juéves:

«Minerva», «Proveedor» y «Villa del Salto», para Montevideo, correspondencia hasta las 4.

«Saturno», para el Uruguay, correspondencia hasta las 9.

«Aurora», para Santa Fé.

«Rio Paraná», para Asuncion, correspondencia hasta las 9.

Salidas del viérnes:

«Rivadavia», para el Uruguay, correspondencia hasta las 9.

—

Frutos del país

Mercado 11 de Setiembre

Cueros lanares estacion matadero 0.35. id id estacion y consumo 9.28 á 0.31, id desechos 0.19 á 0.22, id pelados consumo 0.17 1[2 á 0.18, id epidemia 0.09 á 0.11, id vacunos de de campo 3.70 á 3,75, cerda de potro 5.98 á 6.05, cueros de potro 1.85, id de nutria 0.60 á 0.75, maiz mo·ocho con bolsa 3.28 á 3.40, id amarillo 3.12 á 3.25. trigo del Salado sin bolsa 4, pasto $ 25 á 29.

Entraron 189 wagones cargados con frutos diversos, y ventas verificadas por los señores Jolly, Benitez, Ojea Elordi, Cernadas y Somoza.

—

Mercado Constitucion

Entradas 86 wagones cargados de frutos diversos y ventas de:

300 docenas cueros lanares estacion consumo 0.33 á 34 1[2. 150 id id pelados id 0.19 á 20 1[2. 150 id id estacion desecho 0. 28 y 0.34, 500 id vacanos campo 3.75, 700 docena id de corderitos 0.88 á 97, 100 id nonatos 1.60, 1000 kilos id de nutria 0.72 1[2. 60 id becerro 3, 500 id cerda de potro 6.40 á 7.10, pasto 1000 kilos 24 á 26.

DIVERSIONES PUBLICAS

Colon—Empresa A. Ferrari—Gran Compañia lirica italiana, maestro concertador y director de orquesta, caballero Marino Mancinelli.—Para el martes 24 de Julio—49 funcion de abono—La ópera en 5 actos FAUST, por los artistas Virginia Damerini, Sola Conde, Clelia Cappelli. Fernando Valero, Giulio Devoyod y Eugenio Lorrain.

Politeama Argentino—Empresa C. Ciacchi—Para el martes 24 de Julio, la comedia en 3 actos LES SURPRISES DU DIVORCE, desempeñando M. Coquelin el rol de Henry Duval. Empezará la funcion con la comedia en un acto L'ANGLAIS OU LE FOU RAISONNABLE.

Teatro Nacional—Empresa J. PROUS.—Gran compañía de declamacion y zarzuela cómica española—Funcion todas las noches, aunque llueva.

Martes 24 de Julio, la comedia en 3 actos SAN SEBASTIAN MARTIR y la zarzuela LOS FEOS.

Precios en la Boleteria—Palcos bajos sin entrada pesos 10, id balcones id ps. 10, id altos id ps. 8, id cazuela id ps. 4, tertulias altas con entrada ps. 2.50, id orquesta id ps. 2.50, luneta cazuela id ps. 1, delanteras paraiso id ps. 1, entrada general ps. 1, id cazuela y paraiso ps. 0.50.

Teatro San Martin—Empresa J. Orejon—Compañía de zarzuela española séria y cómica. Funcion todas las noches.

Martes 24—UNA CORRIDA DE TOROS EN VALLECAS y LOS TRASNOCHADORES.

Variedades—Direccion Forlet—Compañía francesa—Funcion todas las noches.

Martes 24—LES CLUCHES DE CORNEVILLE.

PRADO ESPAÑOL—Todos los domingos y dias feriados, tienen lugar en el espacioso salon de la calle de Junin y Larga de la Recoleta las Romerías españolas.—La banda del «Centro Gallego» amenizará la popular fiesta—Entrada para caballeros 1.50 ps.; señoras, 0.50.

Circo Universal—Calle Santa Fé esquina Montevideo—Compañia ecuestre, gimnástica, bufa y pantomímica, bajo la direccion de William Tracey—Funcion todas las noches; domingos y dias de fiesta dos funciones.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

Confiteria del Puerto—Casa de lunch de dia y á toda hora de la noche, de G. Voillequin—Tucuman 72, esq. Reconquista—Servicio esmerado. jl 11 p.

Dr. J. Alba Carreras—MÉDICO—Consultas de 11 á á 1 p. m., calle Paraná núm. 711, viejo. N. 108 jn23 v23j

Gran fábrica de conservas alimenticias—DE AMADEO GRUGET FUNDADA EL AÑO 1880—Se encuentra constantemente en esta fábrica toda clase de conservas de aves, pescados, legumbres, frutas y dulces finos, á precios módicos. Ventas por mayor y exportacion—Avenida Alvear N° 484. mp.

Para los cantores—Las pastillas de Booth, Drogueria y farmacia de Cranwell, Rivadavia 44. A—p.

Farmacia Imperiale—Drogas, productos químicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal —ab 1° p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 357, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Baños termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionará todas los datos que se soliciten al respecto. A.—p.

Agua mineral Krondorf—La mejor y mas pura agua mineral alcalina, escelentes para el uso de mesa y remedio infalible en las afecciones del estómago, riñones, hígado y vejiga, comprobado por los certificados de los principales médicos de esta capital, como: Dr. P. N. Arata, Dr. José Penna Dr. Enrique del Arca, Dr. Antonio M. Battilana, Dr. Seco y muchos otros.—**TOKAY** y demas clases de vinos superiores, puros y legítimos de Hungria. Analizados por el señor jefe de la oficina química municipal Dr. D. P. N. Arata y declarados genuinos de superior calidad. Depósito general en la casa introductora de productos Austro Húngaros de NICOLAS MIHANOVICH, 25 de Mayo 471 (nuevo) M.—p

Quereis curaros las muelas?—En la calle de Maipú 162, Tomás Coquet y Guillermo Small, están á la disposicion de los pacientes. A—p.

Oporto—El legítimo es el que reciben los señores José García y Cia.—Suipacha 123—número nuevo. M—p.

Severino Lalanne é hijos—Nuevo 683 calle Moreno 206 antiguo, úni os representantes de la casa Ps. Boisnard y Cia. de Cognac. jn 10 pm.

Jerez—El que quiera tomar una rica copa de Jerez puede comprarlo en la casa introductora de los señores García y Cia.—Suipacha 123—número nuevo. M—p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

Picotin—La gran novedad en Paris.—Aperitivo del *High-life*, se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

Montero y Darmandrail—Rematadores y Comisionistas, calle San Martin 33 antiguo, ó 123 nuevo.—M. p.

Banco Colonizador Nacional—Compra y vende especialmente campos de agricultura como tambien de pastoreo en todo el territorio de la República.

Vende concesiones de tierras para agricultura en sus Colonias en la provincia de Santa Fé.—Reconquista 161—El Gerente, *Luis A. d'Abreu.* M p.

Se venden particularmente—Manzanas ó terrenos pequeños en la «Villa Garibaldi». Ocurrir por datos al señor Eugenio Sicacdi, en La Plata, Boulevard 7, frente al Banco de la Provincia. M—p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

La empresa de la «Villa Garibaldi»—Ofrece á todo el mundo los terrenos de este floreciente pueblo. Por datos ocurir á La Plata, Boulevard 7, frente al Banco de la Provincia. M—p.

Terrenos—En el gran pueblo de recreo Villa Garibaldi, se rematan y venden particularmente terrenos. Apurarse que quedan pocos! Ocurrir en La Plata, á sus fundadores, calle 46 entre 6 y 5. M, y p

Dulce de Bagley—El mas rico de todos los dulces. p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p.

Repetto, Nocetti y Ca.—Casa introductora de artículos navales, ferreteria y pintura, Florida 190. A—p.

Luis R. Leiva—280 Cangallo. — Casa de lujo.— Sastreria. A—p.

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p.

Corsées—Los hay de todas las formas y modas en la Ciudad de Lóndres, núm. 38 Perú. A—p.

Hesperidina Bagley—El mejor de los tónicos. p

José Garcia y Cia.—Importadores de vinos finos de Málaga, Jerez y Oporto—Suipacha 123—número nuevo. M—p.

Vino de quina y fosfatos—Depósito: Demarchi, Parodi y Ca., Defensa 181. A—p.

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal. —A ab 1° p.

AVISOS GENERALES

«La Minúscula»—Esta Caja de Crédito ha prorogado hasta el próximo Domingo á las 9 de la mañana, el plazo de inscripcion en el Registro respectivo. de los señores que contribuyen con la cuota de 25 ps. mln. para la exoneracion del servicio militar.

Los interesados pueden ocurrir á inscribirse á la Secretaria, calle Defensa 319 (altos), de 11 á 1 del dia y de 6 á 9 de la noche.

Servicio militar—La Italo-Argentina, compañia autorizada de seguros contra incendios-fluviales vida y accidentes—oficinas provisorias: Defensa 140 nln.

La Direccion General de la Compañia determinó prorogar hasta el miércoles 25 del corriente el tiempo útil para el seguro *contra el servicio militar*, mediante el pago de la cuota única de 30 (treinta) pesos.

La Compañia garante á cada asegurado la exencion absoluta del servicio, si fuera sorteado para prestarlo.

El Exmo. Gobierno de la Nacion ha decretado que el sorteo se verifique el Domingo 29 del corriente.

No confundir esta Compañia con otras empresas.

La Italo-Argentina sino alcanzaren las cuotas que cobra para este seguro, responde con todos sus bienes el compromiso que contrae para con sus asegurados, á los cuales entrega una póliza en debida forma, cuyas condiciones claras y liberales son una garantia para todos.

El seguro es una operacion sumamente ventajosa, mas vale desembolsar 30 pesos, que el esponerse á perder 250.

A los interesados se les recomienda asegurarse, para poderlos despachar á todos sin escepcion y sin la demora que forzosamente acarrearia la demasiada aglomeracion de enrolados en los últimos dias.

Directorio:—Presidente, Antonio Carboni; Vice-Presidente, José Fernandez; Tesorero, Fortunato Cichero; Secretario, Emilio Dentone.—Vocales: Andrés Spinetto, Dr. Martin A. Martinez, Juan Risotto, Honorio Acevedo, Antonio Rusconi, Pedro L. Fúnes, Torcuatto Mattaldi, Marcos Gorostarzu.—Suplentes:—Luis Richeri, Manuel Pegasano, Laurentino Caldentey.—Inspector general José M. Buyo: Gerente, Alfonso Spandri. Jl. 22 v. 26 Jl.

Se alquila la importantísima casita á estilo inglés á media cuadra del palacio del doctor Juarez Celman calle 25 de Mayo 373, antiguo, entre Tucuman y Viamonte. Ocurrir al lado, 367, preguntar por el encargado. jl 21 v24

Prefectura Marítima — La Prefectura Marítima competentemente autorizada por la superioridad, ofrece en propiedad á la persona que se comprometa á sacarlo del todo, á su costo, el bergantin «Castle Eden» que se halla embicado en la costa, frente á la estacion Olivos.

Los interesados pueden ocurrir á la Secretaria de esta Reparticion donde se les dará detalles acerca de la forma de proceder y responsabilidades que asuman.—Buenos Aires, Julio 17 de 1888.—*J. Goyena*, oficial mayor. jl 17 v26

«La Libertadora del Ejército»—Esta Sociedad admite suscriciones á todo individuo comprendido en el sorteo de 1888, comprometiéndose á proporcionarle personero que lo reemplace. Cobra á cada suscritor 60 pesos. Los fondos se depositan en el Banco Nacional y la Sociedad cumple las formalidades con arreglo á sus estatutos.

Si no se verificase el sorteo, se devolverá el 90 olo á los suscritores.

La Sociedad, teniendo mayor número de personas que los que calcula necesarios, ha resuelto prorogar el plazo de inscripcion hasta el dia 28 del corriente.

Horas de despacho: de 9 á 5, y los dias feriados de 9 á 11 a. m.—*Perez y Ca.*—30, Rivadavia, 30. 122 jl5 v28

Municipalidad de San Fernando—El Concejo Deliberante ha resuelto se haga saber á todos los que se consideren con derecho á los terrenos ò restos que se encuentran en el Cementerio viejo, para que dentro del término de seis meses comparezcan á deducir los reclamos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de no atender ningun ulterior reclamo, é inhumarse los restos por cuenta de la Municipalidad depositándose en el osario general. —San Fernando, Enero 2 de 1888. | *José M. Conde*, Secretario. N. 120—jl 3 v ag 7.

Municipalidad de la Capital — impuesto anual de contraste de pesas y medidas—Se hace saber al público que por la oficina respectiva se ha dado principio á percibir este impuesto.

El plazo para el pago queda fijado desde la fecha hasta el 10 de Agosto del presente año, pasado éste incurrirán en la multa que establece la ordenanza.—Buenos Aires, Julio 6 de 1888.—*El Director de Rentas.*

Intendencia Municipal, Bolivar 73. jl 6 v10 ag

«A La Cruz»—Amazonas, trajes de viaje, guardapolvos y saquitos de paño y de seda para señoras, confeccion especial sobre medida por los sastres de la casa; coronas y cruces de flores finas, surtido nuevo; especialidad en luto, medio luto y artículos negros de fantasia. Calle Florida 215 y 217, nln. Casa sin sucursales. N. 124 jl 15v21

Loteria de Córdoba.—Autorizada por ley de 1° de Junio de 1883. Loterias que juegan en Julio de 1888.

	Premios	Suertes
Martes 10	$ 60,000	1000
Martes 17	» 12,000	1000
Martes 24	» 20,000	1400
Martes 31	» 12 000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Junio de 1888.—*Gregorio Fernandez* Administrador jn 28 v jl 28

Lloyd del Plata—*Sociedad Cooperativa de Navegacion á vapor entre Buenos Aires y Montevideo. Viajes diurnos y nocturnos*—La suscricion de acciones quedará cerrada el dia 16 de Junio de 1888.—Se ruega á las personas que hayan recibido Circular, quieran remitir su contestacion al escritorio del que suscribe á efecto de llamar en seguida á asamblea de accionistas y nombrar la Comision Directiva. —Buenos Aires, Mayo 15 de 1888.—Manuel Piera, Cangallo 346 nuevo, ó casilla Correo 340. a—7—p

La Italo-Argentina.—Compañia anónima de seguros autotizada por el superior gobierno de la nacion. —*Incendio-Fluviales-Vida y Accidentes*, Capital social $ 2.000,000 curso legal.—Oficinas provisorias: Calle Defensa 74, antiguo. Buenos Aires.

Directorio.—*Presidente*, Antonio Carboni;—*Vice-Presidente*, José Fernandez;—*Tesorero*, Fortunato Cichero;—*Secretario*, Emilliano Dentone;—*Vocales*, Andrés Spinetto, Dr. Martin A. Martinez, Juan Risotto, Honorio Acevedo, Antonio Rusconi, Pedro L. Funes, Torcuato Mattaldi, Marcos Gorostarzu;—*Suplentes*, Luis Richeri, Manuel Pegasano, Laurentino Caldentey.—*Inspector General*, José M. Buyo;—*Gerente*, Alfonso Spandri. jn 24 v jl 24.

Sociedad popular colonizadora y constructora
318—calle san martin—318

Objetos—Compra y venta de terrenos;
Formacion de colonias agrícolas;
Colocacion de inmigrantes;
Edificacion de casas obreras;
Caja de ahorros;
Depósitos y descuentos;
Trasmision de dinero á Europa;
Despacho de pasajes y boletos de llamada.

Directorio—*Presidente*, Alejandro Ferrari; *Vice*, Fortunato Cichero; *Tesorero*, Manuel Cadret; *Secretario*, Florencio Madero; *Consejeros*, Julian Martinez, Cayetano Devoto, Juan Mondelli, Guillermo Cranwell, Juan Storni, Tomás Ambrosetti.
Gerente—Guillermo Goddio.

Las acciones son de 20 pesos pagaderas el 50 por ciento en cuotas de 10 por ciento mensual y el restante 50 p% en cuotas de 10 p% trimestral.

Queda abierta la suscricion de acciones en el domicilio de la Sociedad, calle San Martin 318. jn2 p.

LICITACIONES

Comisaría General de Guerra—El 28 de Julio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de 250 mochilas completas con destino al batallon 12 de infanteria de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 27.—Junio 28 de 1888.—*El Comisario General.* jn28 v28jl

—

El 13 de Agosto próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de instrumentos de banda con destino al batallon 11 de infanteria de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 11.—Julio 13 de 1888.—*El Comisario General.* jl 15 v13ag

—

El 25 de Julio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de ropa interior con destino á los alumnos del Colejio.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 24.—Junio 25 de 1888.—*El Comisario General.* N. 8—jn 25 v jl 25.

Municipalidad de la Capital—servicio de 25 carros para los trabajos municipales—La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la misma estará de manifiesto, el dia miércoles 25 del corriente mes, á las 3 p. m., para el servicio de 25 carros destinados á los trabajos municipales (acarreo de tierra y arena).

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de 5 $ mln. prévio depósito de 200 $ mln. en la Tesoreria Municipal en garantia de la propuesta, y los cuales perderán si aceptada ella, no concurrieran á firmar el contrato cuando fuesen requeridos.

Al firmar el contrato, depositará igualmente el contratista en el Banco Nacional, á la órden de la Intendencia, la suma de 500 $ mln. en garantia del cumplimiento de aquel.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia s reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso, na serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Julio 12 de 1888.—*El Secretario.* jl 13 v25

Direccion general de Correos y Telégrafos—Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta portreinta dias, para el transporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo viage redondo semanal desde Mendoza á Santa Rosa de los Andes.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daño ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 17 de Agosto próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Julio 19 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. jl 19 v ag 17.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo dos viages redondos diarios desde Santa Fé á Santo Tomé.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la òrden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direcion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todassi lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestasserán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Tesoreria General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 24 de Julio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 25 de Junio de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. jn 25 v jl 24.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo un viage redondo diario en los meses de Abril á Noviembre y dos en los de Diciembre á Marzo desde la Estacion Zapiola (F. C. O.) á Navarro.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y administracion de Correos de La Plata, el dia 24 de Julio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 25 Junio de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. jn 25 v jl 24.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde San Agustin, por San Cárlos, Las Rosas, Buena Vista, Merediz, Romero, Garibaldi y San Justo de Córdoba.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Esentendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios,

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados queconcurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 8 de Agosto próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Julio 10 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. jl 10 v ag 8

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde la Estacion Salado á los cuarteles 4, 5 y 6 de Las Flores.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el 10 olo el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas y de desechar todas si la estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administracion de Correos de La Plata el dia 8 de Agosto próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Julio 10 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. 10 jl v 8 ag

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por bote durante un año haciendo un viaje redondo diario desde Paso de los Libres á Uruguayana (Brasil).

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 8 de Agosto próximo á las 3 p. m.— Buenos Aires, Julio 10 de 1888 — *T. de Veiga*, Secretario. 10 jl v 8 ag

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo tres viages redondos semanales desde la Colonia Clauselles hasta Rafaela pasando por Saguier, Roca y Susana.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todassi lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 24 de Julio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 25 de Junio de 1888.—*T. de Veyga*. Secretario. 25 jn v jl 24.

VAPORES

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia» » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles
» «Eolo» » Juéves

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados
» «Júpiter» » Domingos

Para Salto y escalas

Vapor «Vénus» los Mártes
» «Saturno» » Juéves
» «Rivadavia» » Viérnes
» «Eolo» » Domingos

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Juéves y Domingos con los vapores «Olimpo», «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y «Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aires y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany» «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto de San Fernando los Mártes, Juéves y Sábados con los vapores «Aurora» y «Diana», estos están en combinacion con el Ferro Carril del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viérnes y Domingos para Buenos Aires y escalas.—Gerente General—*James Murray Fulloch*—25 de Mayo 82 y 84. m. 1° p.

BANCOS

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. y los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

Abona

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o	
" " á plazo de 60 dias y arriba	5	"
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1	"
" en caja de ahorros despues de 30 dias. desde $ 5 hasta $ 1000	6	"
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5	"
" " en oro á 60 dias	3	"
" " " " á 90 dias	3	"

Cobra

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	7	"
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9	"
Por adelantos en cuenta corriente	9	"

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario. perm.

De la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ mln.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Abona

Depósitos Comerciales moneda nacional	3 o/o
" particulares á premio	5 "
" á oro á la vista	sin interés
" á 60 dias,	2 o/o
á 90 dias	1 "

Cobra

Por descuento de letras	7 o/o
" " " pagares	7 "
Por créditos á descubierto	10 "

Descuenta tres veces en la semana, los dias Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 20 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Da giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo, Brasil, República Oriental del Uruguay, Chile, Bancos particulares y de Estado de la República, etc., etc., etc.—*R. A. de Toledo*,—Secretario. perm.

Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, Calle San Martin 39
En la Plata, Calle 6 y 45.

Capital suscrito	$ mln. 20.000.000
Fondo de reserva	» 1.000.000
Fondo de prevision	» 200.000

Consejo de Administracion—Presidente, G. A. Cranwell; Vice-Presidente, Juan A. Pradere; Tesorero, Fortunato Cichero; Secretario, Adolfo Luca; Vocales: Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitzer, Luis Linck, Mauricio Roca, Baldomero R. Fernandez; Ingeniero arquitecto, Juan A. Buschiazzo; Director principal, Cárlos M. Schweitzer; Sucursal en La Plata: Antonio Barrera, gerente; Sucursal en la Bolsa: Sebastian Cichero, gerente; Abogados, doctor Antonio Tarnassi, doctor Adolfo Lascano.

Compra, vende, edifica y alquila propidades. Toma y da dinero á interés.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000	7
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3
Idem á plazo fijo de 30 dias	5
Idem id de 60	6
Idem id de 90	7

A otros plazos, convencional.

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.—Los sábados de 10 a. m. á 5 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M. Schweitzer.

EDICTOS

Civiles

Por disposicion del señor Juez de la 2a Seccion de esta Capital Dr. D. Luis Filemon Posse, se cita, llama y emplaza á **D. Cárlos Eguia** para que dentro del término de quince dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante este Juzgado á reconocer la firma del documento de fs, bajo apercibimiento de ley.—Buenos Aires, Julio 17 de 1888.—*Miguel Herrera*, secretario. Talcahuano 89. N. 131 jl 23 v19 ag

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar de la fecha, á todos los que se consideren como herederos ó acreedores de **Margarita Penina**, para que en el término designado ocurran al Juzgado del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. San Fernando, Julio 6 de 1888.—*Cárlos Z. Castro*, Juez de Paz. N. 128—21 jl. v 24 a.

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina, doctor don Martin Bustos, se hace saber por medio del presente y por el término de quince dias á **doña Petronila, don Julio y doña Laura Gomez** comparezcan á contestar la demanda entablada por don Luis M. Souza contra la testamentaria de don José Cándido Gomez sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 80 del Código de Procedimientos.—Buenos Aires, Julio 18 de 1888.—*Dr. José Luis Gimenez*, Secretario. n 130 jl 21v7ag.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital, doctor don Angel S. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Ramon Pardal y Lonzo y de doña Manuela Pardal**, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Julio 7 de 1888.—*Juan B. Palacios*. N. 123.—jl10 v 15 ag

Por disposicion del señor Juez de Paz de la 6a seccion, Dr. D. Omar Landivar, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. José Abitante**, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir la accion que les corresponda, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 16 de 1888.—*A. Arce*, secretario. N. 125 jl 18v21 ag

Por disposicion del señor Juez de 1a. Istancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Daniel Anabia** á fin de que sea como herederos ó acredores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 25 de 1888.—*Manuel Lacasa*, Secretario. N. 111—j26 v jl 30.

Por disposicion del señor Juez de Paz de la 2a. Seccion de esta Capital, doctor don Luis Filemon Posse, se cita llama y emplaza, por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente á los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de **don Domingo Basigalupi** para que se presente ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 18 de 1888. —*Miguel Herrera*. Secretario. N. 108—jn 24 v jl 29.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Celestina Barattini**, á fin de que, sean como heredores ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 30 de 1888,—*Gimenez*, Secretario. N. 119 jl1 v4 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Maria del Cármen de Gonzalez**, á fin de que sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 22 de 1888. —*Federico Molina*, Secretario. N° 118 jl 1 v4 ag.

Remates

Vicente Hoyo y Ca.

Judicial!—En la Capital—De un magnífico terreno en la calle de Cuyo entre Nueva Granada y Ecuador, inmediato á la plaza 11 de Setiembre, perteneciente á la ejecucion seguida por los Sres. Canevaro y Haurié contra D. C. Guarini, y de órden del Sr. Juez Dr. D. Luis F. Posse. Tasacion $ 13,755 con 55 cts. mln., base 213 partes $ 9,183.90 id.

El martes 24 de Julio á las 4 en punto de la tarde, venderemos en público remate y dinero de contado este terreno cuya estension se compone de 15 metros 15 centímetros de frente al Sud por 60 mts. 62 cent. de fondo, y se encuentra entre los números 2947 y 2979 (nuevos), está cercado de pared en su frente, donde se ha levantado un galpon para pasto seco y en el fondo está cercado de tablas, tiene además 4 ombúes, siendo la entrada por el núm. 2979. Títulos garantidos. Para mas detalles á nuestro escritorio, Victoria 31, pieza 6. jl 5 v24